



ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS No 23

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2025 PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el acuerdo No. 76 del 14 de noviembre de 2002 del Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías aprobó en Ad Referéndum Acta No. 46 del 22 de octubre de 2024 el Calendario Académico del primer semestre de 2025 para estudiantes antiguos del programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación:

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico del primer semestre de 2025 para estudiantes antiguos del programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación así:

Matrícula Financiera:

Primera Fecha: Del 04 noviembre de 2024 al 15 de febrero de 2025

Segunda Fecha (Recargo del 10%): 16 de febrero al 30 de marzo de 2025

Matrícula Académica:

Del 16 febrero de 2025 al 30 de abril de 2025

Iniciación de Clases: febrero 17 de 2025

Último día de Clases: junio 07 de 2025

Digitación de Notas: Hasta el 20 de junio de 2025

Cursos Dirigidos: del 17 de febrero hasta el 7de junio de 2025

Prorroga de trabajo de grado: Hasta el 26 de junio de 2025

Fecha de re ingresos: 04 de noviembre hasta el 30 de abril de 2025

Fecha pruebas de suficiencia: del 01 de junio de 2025 Hasta el 10 de julio de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Pereira hoy veinticinco (25) de octubre de 2024.

Alexander Molina Cabrera
Decano Facultad de Ingenierías

Elaboró: Diana E.